

MINCETUR  
DGJCMT  
FORMULARIO  
28

REGISTRO DE REPRESENTANTES EN EL PAÍS  
DE FABRICANTES INTERNACIONALES

0000999  
USO MINCETUR  
EXPEDIENTE FOLIO

RUBRO I: INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE SOLICITUD (MARCAR CON X)

1. INSCRIPCIÓN

2. RENOVACIÓN

3. MODIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL / NOMBRES Y APELLIDOS

NÚMERO RUC / DNI

DIRECCIÓN

DISTRITO

PROV.

DPTO.

DOMICILIO PROCESAL

TELÉFONOS: FIJO

CEL.

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO

AUTORIZACIÓN Y REGISTRO (sólo renovación o modificación)

FECHA

CÓDIGO REGISTRO

R. D. Nº 20 - MINCETUR/VMT/DGJCMT

RUBRO II: DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOMBRES Y APELLIDOS

TELÉFONOS: FIJO:

CEL.:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO

RUBRO III: DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL FABRICANTE

NOMBRE:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE EN EL PAÍS:

LUGAR DONDE DESARROLLA SU ACTIVIDAD:

PERSONAS AUTORIZADAS  
PARA SUSCRIBIR CONSTANCIAS  
Y CERTIFICACIONES

1.  
2.  
3.  
4.  
5.

RUBRO IV: DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA AL FORMULARIO

SI/NO

FOLIOS

- Fotocopia del poder vigente del representante legal de la entidad solicitante, inscrito en Registros Públicos. En el caso de personas jurídicas no domiciliadas, deberá presentarse copia del poder del representante legal en el país de origen.
- Declaración Jurada, señalando el compromiso formal asumido por el representante en el país, de comercializar únicamente Modelos de máquinas tragamonedas y memorias de sólo lectura autorizadas y registradas.
- Formatos que serán utilizados para la emisión de las certificaciones y otras constancias.

RUBRO V: DERECHO DE TRAMITACIÓN

PAGO EN MINCETUR ( )

PAGO EN BANCO DE LA NACIÓN ( )

NÚMERO DE RECIBO DE INGRESO A CAJA R.I.C. ....

ADJUNTAR COPIA DE LA CONSTANCIA DE PAGO

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

SELLO Y FIRMA

LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

FORMULARIO GRATUITO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMIENDADURAS

# REGISTRO DE REPRESENTANTES EN EL PAÍS DE FABRICANTES INTERNACIONALES

( Formulario 28 )

EL PRESENTE FORMULARIO SE UTILIZARÁ CUANDO UNA PERSONA JURÍDICA DESEA ACCEDER AL REGISTRO DE REPRESENTANTES EN EL PAÍS DE FABRICANTES INTERNACIONALES.

## RUBRO I: INFORMACIÓN GENERAL

Indicar si se trata de una solicitud por:

1. INSCRIPCIÓN.
2. RENOVACIÓN.
3. MODIFICACIÓN.

Marcar en la casilla respectiva la solicitud correspondiente.

Consignar la razón social, el número de RUC, la dirección, el domicilio procesal o casilla del Colegio de Abogados, el teléfono fijo y/o celular, fax y correo electrónico de la empresa solicitante.

Sólo en caso de solicitar renovación o modificación, consignar el número de la Resolución Directoral en virtud de la cual se concedió el Registro, la fecha y el código de registro otorgado.

## RUBRO II: DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Completar información referente a la identificación del representante legal de la empresa y consignar el número (s) de teléfono fijo y/o celular, fax y correo electrónico.

## RUBRO III: DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL FABRICANTE

Completar información referente a la identificación del fabricante, país de origen, nombre del representante en el país, lugar donde desarrolla la actividad y relación de las personas autorizadas para suscribir las constancias y certificaciones.

## RUBRO IV: DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ADJUNTAR AL FORMULARIO

En este rubro se señalará todos aquellos requisitos que corresponden al trámite que solicita, deberá escribir **SI**, cuando lo presente adjunto al Formulario, caso contrario escribirá **NO**.

Deberá abonar por la solicitud el monto correspondiente por derecho de tramitación, aprobado en el Texto Único de Procedimientos Administrativos -TUPA del MINCETUR.

La Oficina de Trámite Documentario, otorgará un plazo máximo de dos (02) días hábiles, para presentar la documentación faltante, vencido el plazo se considerará como no presentada la solicitud (Ley N° 27444, Art. 125).

Los documentos de identificación válidos son el DNI, Carné de Extranjería y Pasaporte.

La firma del representante legal del administrado es obligatoria y deberá acreditarse mediante copia del poder de representación y constancia de vigencia de poder expedida por Registros Públicos.

LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL FORMULARIO TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA Y SERÁ MATERIA DE FISCALIZACIÓN POSTERIOR.